EDICTO 187

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Constitución de Servidumbre de Paso de Predio Agrario promovido por LEOPOLDA DE LEÓN GÓMEZ, BETZAIDA GONZÁLEZ, MARÍA EDITH PINTO MARÍN, JOSÉ ACDIEL HERRERA PIMENTEL y OTROS contra HERMELINDA PERALTA SAENZ, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025).

PARTE RESOLUTIVA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días, a la licenciada TAGYANA CORRALES CAMARGO, apoderada judicial de LEOPOLDA DE LEÓN GÓMEZ, BETZAIDA GONZÁLEZ, MARÍA EDITH PINTO MARÍN, JOSÉ ACDIEL HERRERA PIMENTEL y OTROS, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 24 de febrero de 2025, emitida por este Tribunal, en el Proceso de Constitución de Servidumbre de Paso de Predio Agrario promovido por LEOPOLDA DE LEÓN GÓMEZ, BETZAIDA GONZÁLEZ, MARÍA EDITH PINTO MARÍN, JOSÉ ACDIEL HERRERA PIMENTEL y OTROS contra HERMELINDA PERALTA SAENZ.

Notifíquese.



(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. Magistrado Sustanciador. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°187** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy siete (**07**) de abril de dos mil veinticinco (**2025**), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R.U.E.1468712024

T.S:335-24

E.E.O.

